SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 50 CINCUENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024.

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 06 seis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López; encontrándose presente vía zoom las CC. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Talia Cristina Lara Cintora y Arq. Sonia López Álvarez, así como el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal, quien en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, encontrándose presente vía zoom, preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 49, de fecha 13 de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.**
5. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 29, de fecha 21 de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.**
6. **Asunto del Cronista municipal de Moroleón, Guanajuato: "Presentación del programa cultural para la conmemoración de los 200 años de Guanajuato".**
7. **Asuntos de SMAPAM:**
   - **7.1. "Ratificación del Consejo Directivo del SMAPAM existente, para que inicie por primera vez el periodo conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Guanajuato, lo anterior con fundamento en el artículo cuarto transitorio del reglamento antes descrito y se emitan los nombramientos respectivos para los efectos legales correspondientes".**

7.2. "Informe de actividades semestral del SMAPAM, correspondientes a los periodos marzo-septiembre del año 2023".

8. Asuntos de Dirección de Jurídico:

8.1. "Revisión y en su caso aprobación para la modificación del convenio de liquidación de Aristeo García Vargas, del punto VI, aprobado en el orden de día número 09 de la sesión de cabildo número 49".

8.2. "liquidaciones".

9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 22, de fecha 04 cuatro de octubre de 2023".

10. Asunto de Dirección Obras Publicas: "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Novena Modificación al programa de obra 2023".

11. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 20, de fecha 03 tres de octubre de 2023".

12. Asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:

12.1."Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 26 NO. CDU/11092023".

12.2."Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 27 NO. CDU/02102023".

13. Asunto del IMPLAN: "Nombramiento del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación 2023-2026".

14. Asunto de Presidencia municipal: " Análisis y en su caso aprobación para la separación entre el sistema DIF municipal y la Procuraduría Auxiliar como lo ordena el Decreto Legislativo número 202, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 31 de mayo del 2023".

15. Asunto de Tesorería: "cambios de partida".

16. Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Presentación de los Integrantes de la Célula de Búsqueda del municipio de Moroleón, Guanajuato".

17. Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:

17.1.OFICIO CIRCULAR 329
17.2.OFICIO CIRCULAR 330
17.3.OFICIO CIRCULAR 331
17.4.OFICIO CIRCULAR 332
17.5.OFICIO CIRCULAR 333
17.6.OFICIO CIRCULAR 334
17.7.OFICIO CIRCULAR 335
17.8.OFICIO CIRCULAR 336
17.9.OFICIO CIRCULAR 341

18. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 50 cincuenta y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, a solicitud del Síndico Municipal realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes vía zoom las CC. **Gloria Alejandra Lemus Zavala**, **Lic. Talia Cristina Lara Cintora**, **Arq. Sonia López Álvarez** y **Alma Denisse Sánchez Barragán**; encontrándose ausente la **C. Marta Zavala Vergil** quien tiene incapacidad, luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento informa de la existencia del cuórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, el Síndico Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 50 cincuenta y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán,** efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 49, de fecha 13 de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

El **LAI. Martín Heber López Ortega,** Síndico Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve, de fecha 13 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 49, de fecha 13 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 29, de fecha 21 de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

El **LAI. Martín Heber López Ortega,** Síndico Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 29, de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número 29, de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

6. Asunto del Cronista municipal de Moroleón, Guanajuato: "Presentación del programa cultural para la conmemoración de los 200 años de Guanajuato".

El **Mtro. Rosendo López Pérez,** Cronista municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita presentar al Honorable Ayuntamiento el programa cultural que se elaboró en coordinación con varias dependencias municipales para conmemorar los 200 años del nacimiento del estado de Guanajuato, programa que se realizará durante los siguientes meses de este año y hasta junio del

año próximo (2024), se anexa a la presente el programa. Cabe agregar que algunos de los eventos propuestos están sujetos a cambios.

200 años del nacimiento del estado de Guanajuato					
Propuesta de programa cultural					
Nombre del evento	Lugar	Fecha	Modalidad	Requerimientos	Costo
Sesión de cabildo para la presentación del programa cultural	Sala de cabildo	(la que corresponda)	Presencial	Escolta y banda de guerra	Sin costo.
Concurso de diseño para elegir la portada de la Monografía Municipal 2024	Sala de cabildo	Premiación: 13 de diciembre de 2023	Presencial	Premiación	$3,000.00
Presentación de la Monografía municipal de Moroleón 2024	Sala de cabildo	Enero de 2024	Virtual	Laptop, proyector y viáticos de invitado especial.	Impresión de un ejemplar muestra: $130.00
Reestreno del danzón «Moroleón»	Plaza Guanajuato (tentativo)	enero de 2024	Virtual	Videocámara y redes sociales	Sin costo.
1.ra Feria de la colombofilia	Jardín principal	Sábado 16 de diciembre 2023	Presencial	Viáticos, mesas, sillas, mariachi	(por confirmar)
Palenque por los 200 años del estado de Guanajuato	Palenque municipal	Del 15 al 20 de enero de 2024	Presencial	Lona (diseño e impresión)	$1,080.00
Inauguración del museo municipal de baloncesto	Auditorio «Antonio Ortiz Mena»	Junio de 2024 (tentativo)	Presencial	Plancha de concreto, lona, vitrina y accesorios	(por confirmar)
Rodada nocturna «200 años»	Mercado Nuevo-Centro Histórico	2024	Presencial	Buffs e hidratación	$5,000.00
Carrera atlética «Bicentenario del Estado»	Centro Histórico	2024	Presencial	Playera y alimentos para 120 corredores	$10,000.00
Torneo de softball «Grandeza de México»	Centro gerontológico	2024	Presencial	Premiación	$5,000.00

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el programa cultural para conmemorar los 200 años del nacimiento del estado de Guanajuato, sujeto a cambios los cuales se deben de presentar ante el Honorable Ayuntamiento para su debida aprobación.

7. Asuntos de SMAPAM:

7.1. "Ratificación del Consejo Directivo del SMAPAM existente, para que inicie por primera vez el periodo conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Guanajuato, lo anterior con fundamento en el artículo cuarto transitorio del reglamento antes descrito y se emitan los nombramientos respectivos para los efectos legales correspondientes".

El **PIC. Daniel Raya Zamudio,** Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita ratificación del Consejo Directivo del SMAPAM existente, para que inicie por primera vez el periodo conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del

Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Guanajuato, lo anterior con fundamento en el artículo cuarto transitorio del reglamento antes descrito y se emitan los nombramientos respectivos para los efectos legales correspondientes.

PÁGINA 88 — 8 DE MARZO - 2023 — PERIÓDICO OFICIAL

VIII. Por acumular las faltas injustificadas a que se refiere el presente reglamento;
IX. Por realizar actos u omisiones que contravengan las disposiciones del presente reglamento;
X. Por alguna de las causales enmarcadas en el presente reglamento, y en relación con el personal de dirección y administrativo por incapacidad técnica comprobada para administrar el organismo, la cual deberá ser votada por mayoría simple por los integrantes del Consejo Directivo; y,
XI. Por cualquiera de las causales de suspensión del cargo a que se refiere la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, así como la Ley Federal del Trabajo.

Las causas de remoción pueden ser presentadas ante el Consejo Directivo del SMAPAM que valorará las denuncias y pruebas presentadas, determinando la procedencia de la remoción.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - EL presente reglamento entrará en vigor para todos los efectos legales, al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.
ARTÍCULO SEGUNDO. -Se derogan todas las disposiciones municipales que se opongan al presente ordenamiento.
ARTÍCULO TERCERO. - Se abroga el "Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, mismo que fue aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 veintiuno del mes de enero del año 2010 dos mil diez, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 61, de fecha 16 de abril de 2010.
ARTÍCULO CUARTO. - Se ratifica a la entrada en vigor del presente reglamento para todos los efectos legales, al Consejo Directivo en funciones, por el tanto y por única ocasión en el mes de octubre del 2023, el Ayuntamiento ratificara al consejo existente, para que inicie por primera vez el periodo conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del presente reglamento.

Por tanto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI y 236, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildo del Palacio Municipal de Moroleón, Guanajuato, a los 14 días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba ratificación del Consejo Directivo del SMAPAM existente, para que inicie por primera vez el periodo conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Guanajuato, lo anterior con fundamento en el artículo cuarto transitorio del reglamento antes descrito y se emitan los nombramientos respectivos para los efectos legales correspondientes.

7.2. "Informe de actividades semestral del SMAPAM, correspondientes a los periodos marzo-septiembre del año 2023".

El **PIC. Daniel Raya Zamudio,** Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita presentar al H. Ayuntamiento el Informe de actividades semestral del SMAPAM, correspondientes a los periodos marzo-septiembre del año en curso.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 1).**

8. Asuntos de Dirección de Jurídico:

8.1. "Revisión y en su caso aprobación para la modificación del convenio de liquidación de Aristeo García Vargas, del punto VI, aprobado en el orden de día número 09 de la sesión de cabildo número 49".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez,** Director de Asuntos Jurídicos, solicita revisión y en su caso aprobación para la modificación del convenio de liquidación de **Aristeo García Vargas**, plasmado dentro de la fracción VI de la solicitud de punto de ayuntamiento, sometido y aprobado en el orden del día en el punto 09 de la sesión de cabildo número 49 de fecha 13 de septiembre del 2023, el cual fue aprobado de manera errónea en los siguientes términos:

CONVENIO DE LIQUIDACIÓN POR RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **$4,173.02 (cuatro mil ciento setenta y tres pesos 02/100 moneda nacional), correspondiente a 13.54 (trece punto cincuenta y cuatro días, del 16 dieciséis de mayo al 08 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **$1,155.75 (mil ciento cincuenta y cinco pesos 75/100 m.n.), correspondientes a 3.75 tres punto setenta y cinco días, en relación a 3 tres meses y 23 veintitrés días, del día 16 dieciséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés al día 08 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 63 fracción II enciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **$5,328.77 (cinco mil trescientos veintiocho pesos 77/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **03 tres de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.**

Por lo que el convenio de liquidación deberá de quedar de la siguiente manera:

CONVENIO DE LIQUIDACIÓN POR RESCISIÓN LABORAL

VI. - C. ARISTEO GARCÍA VARGAS, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés al día 08 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **"Operativo A", nivel G1-A-OP, adscrito a Servicios Públicos Municipales**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **$308.20 (trecientos ocho pesos 20/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **$4,173.02 (cuatro mil ciento setenta y tres pesos 02/100 moneda nacional), correspondiente a 13.54 (trece punto cincuenta y cuatro días, del 16 dieciséis de mayo al 08 ocho de septiembre**

del año 2023 dos mil veintitrés), según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **$1,155.75 (mil ciento cincuenta y cinco pesos 75/100 m.n.), correspondientes a 3.75 tres punto setenta y cinco días, en relación a 3 tres meses y 23 veintitrés días, del día 16 dieciséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés al día 08 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés,** según lo establece el artículo 63 fracción II enciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **$24,656.00** (veinticuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.), correspondientes a 80 ochenta días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **$29,984.77 (veintinueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 77/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.**

La modificación obedece a que se presentó como rescisión laboral justificada, debiendo ser lo correcto rescisión laboral injustificada por lo que cambian las prestaciones a que tiene derecho el trabajador.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la modificación del convenio de liquidación de **Aristeo García Vargas**, plasmado dentro de la fracción VI de la solicitud de punto de ayuntamiento, sometido y aprobado en el orden del día en el punto 09 de la sesión de cabildo número 49 de fecha 13 de septiembre del 2023; en los términos expuestos.

8.2. "liquidaciones".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez,** Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio:

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I- C. JUAN LUIS LUNDEZ GARCIA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitrés al día 30 treinta de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Patrullero de Movilidad nivel 28-PV, adscrito al área de Jefatura de Movilidad**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **$438.20 (cuatrocientos treinta y ocho pesos 20/100 M.N.).**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **$13,576.99 (trece mil quinientos setenta y seis pesos 99/100 moneda nacional), correspondiente a 30.98 (treinta punto noventa y ocho días, del 10 diez de enero al 30 treinta de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **$13,576.99 (trece mil quinientos setenta y seis pesos 99/100 moneda nacional);** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.**

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

II. – C. JOSE JESUS MENDEZ LEMUS, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de abril del año 2023 dos mil veintitrés al día 30 treinta de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Agente de Tránsito y Movilidad nivel 26 AT, adscrito al área de Jefatura de Movilidad**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **$409.67 (cuatrocientos nueve pesos 67/100 M.N.).**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **$8,059.83 (ocho mil cincuenta y nueve pesos 83/100 moneda nacional), correspondiente a 19.67 (diecinueve punto sesenta y siete días, del 16 dieciséis de abril al 30 treinta de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **$8,059.83 (ocho mil cincuenta y nueve pesos 83/100 moneda nacional);** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 22, de fecha 04 cuatro de octubre de 2023".

La **C. Nora Elena Guzmán Rocha,** Administradora del Mercado Municipal Hidalgo, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 22, de fecha 04 cuatro de octubre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 002 de MARIA SOLEDAD PEREZ ESPINOZA, para la cesión de derechos de la plancha interior 113 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de LILIANA LOPEZ MENDOZA, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 015 de ROBERTO AVALOS GUZMAN, para la cesión de derechos de la cortina interior 60 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de CLAUDIA ELENA AVALOS GUZMAN, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 012 de DANIEL AYLLON AYLLON, para la cesión de derechos de su extinto padre ADAN AYLLON BERNAL respecto al espacio en el tianguis semifijo # 16 A del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 011 de ARTURO CEDEÑO VILLAGOMEZ, para la trasmisión de derechos de su extinto padre J. GUADALUE CEDEÑO respecto al espacio localizado en cortina exterior con vista a la calle M. Doblado # 10 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitudes con números de folios 007, 008 y 009 de JOSE MARTIN, RAFAEL Y ANA LILIA de apellidos comunes MURILLO NUÑEZ, para la trasmisión de derechos de su extinto padre RAFAEL MURILLO NUÑEZ respecto a los espacios localizados en las planchas 54, 55 y 56 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 22, de fecha 04 cuatro de octubre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 002 de MARIA SOLEDAD PEREZ ESPINOZA, para la cesión de derechos de la plancha interior 113 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de LILIANA LOPEZ MENDOZA, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 015 de ROBERTO AVALOS GUZMAN, para la cesión de derechos de la cortina interior 60 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de CLAUDIA ELENA AVALOS GUZMAN, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 012 de DANIEL AYLLON AYLLON, para la cesión de derechos de su extinto padre ADAN AYLLON BERNAL respecto al espacio en el tianguis semifijo # 16 A del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 011 de ARTURO CEDEÑO VILLAGOMEZ, para la trasmisión de derechos de su extinto padre J. GUADALUE CEDEÑO respecto al espacio localizado en cortina exterior con vista a la calle M. Doblado # 10 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitudes con números de folios 007, 008 y 009 de JOSE MARTIN, RAFAEL Y ANA LILIA de apellidos comunes MURILLO NUÑEZ, para la trasmisión de derechos de su extinto padre RAFAEL MURILLO NUÑEZ respecto a los espacios localizados en las planchas 54, 55 y 56 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 2).**

10. Asunto de Dirección Obras Publicas: "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Novena Modificación al programa de obra 2023".

El **Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia,** Director de Obras Públicas Municipales, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Novena Modificación al Programa de Obra 2023, con los siguientes puntos:

- Ingresar al programa de obra las obras siguientes:
  1. MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA URBANA EN LA CALLE AMÉRICA, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANJUATO.
  2. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIVADA CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DEL SALTO, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.
  3. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PÍPILA, EN LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.
  4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SOCAVONES, MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VIALIDADES (PABLO SIDAR Y BARTOLOMÉ DE LAS CASAS) EN ZONA URBANA, DE LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la Novena Modificación al Programa de Obra 2023, con los siguientes puntos:

- Ingresar al programa de obra las obras siguientes:
  1. MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA URBANA EN LA CALLE AMÉRICA, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANJUATO.
  2. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIVADA CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DEL SALTO, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

3. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PÍPILA, EN LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.
4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SOCAVONES, MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VIALIDADES (PABLO SIDAR Y BARTOLOMÉ DE LAS CASAS) EN ZONA URBANA, DE LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO. **(ANEXO 3).**

11. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 20, de fecha 03 tres de octubre de 2023".

La **Lic. Talia Cristina Lara Cintora,** Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 20, de fecha 03 de octubre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Análisis y estudio de la Fe de Erratas al artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública del municipio de Moroleón, Guanajuato;
- Análisis y estudio del Proyecto de Reformas, Adiciones y Derogaciones al Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 20, de fecha 03 de octubre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Análisis y estudio de la Fe de Erratas al artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública del municipio de Moroleón, Guanajuato;
- Análisis y estudio del Proyecto de Reformas, Adiciones y Derogaciones al Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Moroleón, Guanajuato. (ANEXO 4)

12. Asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano:

12.1. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 26 número CDU/11092023".

La C. **Ma. Del Carmen Nuño Lucio,** Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto., y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y ordenamiento Ecológico Territorial, solicita revisión y en su caso aprobación de Minuta 26 número CDU/11092023, la cual contiene:

- Solicitud del C. Javier Zavala Ortiz, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para vinícola, venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble con cuenta predial V-000442-001, ubicado en calle Escuadrón 201, número 298 Int. –A, colonia Aviación Civil, Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta 26 número CDU/11092023, la cual contiene:

- Solicitud del C. Javier Zavala Ortiz, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para vinícola, venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble con cuenta predial V-000442-001, ubicado en calle Escuadrón 201, número 298 Int. –A, colonia Aviación Civil, Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 5).**

12.2. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 27 número CDU/02102023".

La C. **Ma. Del Carmen Nuño Lucio,** Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto., y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y ordenamiento Ecológico Territorial, solicita revisión y en su caso aprobación de Minuta 27 número CDU/02102023, la cual contiene:

- Aclaración del párrafo tercero de la Minuta número 24 de la Comisión de Urbano, aprobada en sesión de ayuntamiento número 48 del 29 de agosto de la presente anualidad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta 27 número CDU/02102023, la cual contiene:

- Aclaración del párrafo tercero de la Minuta número 24 de la Comisión de Urbano, aprobada en sesión de ayuntamiento número 48 del 29 de agosto de la presente anualidad. **(ANEXO 6).**

13. Asunto del IMPLAN: "Nombramiento del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación 2023-2026".

El **Ing. Jesús Zamudio Castro,** Director del Instituto municipal de Planeación de Moroleón, solicita presentar al Honorable Ayuntamiento los candidatos que

cubren satisfactoriamente los requisitos enlistados en la pasada Convocatoria, para el "Nombramiento del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación 2023-2026"

Ciudadanos:

1. Arq. Fidel Domínguez López
2. Ing. Agustín Martínez Salgado
3. Lic. Laura Elena Gordillo Zamudio
4. Lic. Luis Artemio Zavala Torres
5. Lic. Roberto Jairo López Zamudio
6. Dr. José Luis Estrada Zavala
7. P.I. Ma. Del Carmen Nuño Lucio
8. Arq. Emmanuel García Garduño.
9. P.I.C. Daniel Raya Zamudio

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los candidatos seleccionados para la conformación del "Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación 2023-2026"; mismos que tomaran protesta la próxima sesión de cabildo.

14. Asunto de Presidencia municipal: " Análisis y en su caso aprobación para la separación entre el sistema DIF municipal y la Procuraduría Auxiliar como lo ordena el Decreto Legislativo número 202, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 31 de mayo del 2023".

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Constitucional del Municipio de Moroleon, Guanajuato de acuerdo a las atribuciones del articulo 77 en relación a los artículos 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación para la separación entre el Sistema DIF Municipal de Moroleón y la Procuraduría Auxiliar, ya que de acuerdo al Decreto Legislativo número 202, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 31 de mayo de la presente anualidad en la cual se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en consecuencia se dan facultades a los Ayuntamientos de manera expresa para establecer procuradurías auxiliares con el fin de garantizar la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de que las autoridades estatales y municipales trabajen juntas de manera integral, coordinada y complementaria. Por lo que cada municipio será responsable de la estructura y el funcionamiento de las procuradurías

auxiliares siguiendo los manuales, lineamientos, protocolos y directrices establecidos por la Procuraduría Estatal en todas sus actividades.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba a separación entre el Sistema DIF Municipal de Moroleón y la Procuraduría Auxiliar en atención al Decreto Legislativo número 202, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 31 de mayo de la presente anualidad en la cual se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, por lo cual se ordena remitir a las dependencias de Tesorería Municipal, Desarrollo de Personal y Oficialía Mayor para buscar la eficiencia presupuestal, creación de plazas así como modificar el organigrama municipal.

15. Acuerdo: Asunto de Tesorería: "cambios de partida"

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco,** Tesorero municipal, solicita al Honorable Ayuntamiento autorización para realizar cambio de partidas y ampliaciones liquidas de la siguiente forma:

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M200070100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	1,000,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Rehabilitación de alumbrado público del jardín principal en la localidad de Moroleón asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato
31111M200070100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	2,800,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001902	6220 Edificación no habitacional	Rehabilitación del mercado publico hidalgo en la localidad de Moroleón asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato

31111M200070100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	500,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle niños héroes en la localidad de el salto asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato
31111M200070100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	1,200,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Mantenimiento de señalética urbana en la calle América en la localidad de Moroleón asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato
31111M200070100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	500,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de drenaje sanitario red de agua potable y pavimentación de la calle privada Cuauhtémoc en la localidad de el salto asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato
31111M200070100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	500,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Construcción de alumbrado público en el acceso de la localidad de Cepio asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato
31111M200070100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	500,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Pavimentación de la calle Vasco de Quiroga en la localidad de cuanamuco asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato.
31111M200070100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	500,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Pavimentación de la calle Pípila en la localidad de la barranca asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato

31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2523821100	500,000.00	31111M200100 000 Obras Públicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Pavimentación de la calle Juárez en la localidad de santa gertrudis asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	2523822100	1,230,614.86	31111M200100 000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón Gto en la localidad de Moroleón en la colonia Centro en la calle Reforma, convenio con SEDESHU-GTO-PEMC-21/2023 "Embelleciendo mi colonia"
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	1,309,933.61	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Convenio SEDESHU-PMHGTO-21/2023 "Programa Mi Hogar Guanajuato" Calentadores Solares
31111M200050 300 Archivo Histórico	E000901	2430 Cal, yeso y productos de yeso	1523811100	7,500.00	31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° 27/2023-AGMM Solvencia para premios de concurso de fotografía histórica
31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1523811100	10,000.00	31111M200050 300 Archivo Histórico	E000901	2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	Oficio N° 27/2023-AGMM Solvencia para la compra de material de protección en limpieza de documentos
31111M200050 300 Archivo Histórico	E000901	2430 Cal, yeso y productos de yeso	1523811100	7,550.00	31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	3810 Gastos de ceremonial	Oficio N° 27/2023-AGMM Solvencia para gastos de inauguración de la exposición
31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000804	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1123100000	2,000.00	31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000803	3750 Viáticos en el país	Oficio N° AJ-2023-161 Viáticos
31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000801	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1523811100	2,000.00	31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000803	3750 Viáticos en el país	Oficio N° AJ-2023-161 Viáticos

31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000801	3180 Servicios postales y telegráficos	1523811100	2,000.00	31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000803	3750 Viáticos en el país	Oficio N° AJ-2023-161 Viáticos
31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000801	2940 Materiales complementarios	1523840100	3,500.00	31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000803	3750 Viáticos en el país	Oficio N° AJ-2023-161 Viáticos
31111M200150 000 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	E0030	8530 Otros convenios	1623910100	45,300.00	31111M200150 000 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	E0030	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° DET/2023/09/268 Programa MAS
31111M200150 000 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	E0030	8530 Otros convenios	1623910100	4,700.00	31111M200150 000 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	E0030	5110 Muebles de oficina y estantería	Oficio N° DET/2023/09/268 Programa MAS
31111M200110 700 Zoológico	E002301	2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	1523840100	15,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	2530 Medicinas y productos farmacéuticos	Oficio N° 160 Adquisición de medicamento
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000202	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1523840100	10,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000201	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° OM/27/2023 Mantenimiento de vehículos oficiales
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000202	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1523840100	15,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000203	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° OM/27/2023 Compra de papelería
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000201	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1523840100	10,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000203	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° OM/27/2023 Compra de papelería
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000103	3140 Telefonía tradicional	1523811100	312,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200050 500 Oficina de enlace S.R.E.	E001102	3140 Telefonía tradicional	1123100000	6,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200060 100 Tesorería	M0001	3140 Telefonía tradicional	1523811100	26,400.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200070 100 Desarrollo Social	E001401	3140 Telefonía tradicional	1523811100	2,080.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200090 100 Seguridad Publica	E001702	3140 Telefonía tradicional	1523811100	12,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional

31111M200090 100 Seguridad Publica	E001711	3140 Telefonía tradicional	1523811100	36,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200090 200 Movilidad	E001802	3140 Telefonía tradicional	1523811100	24,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200110 400 Mercado	E002402	3140 Telefonía tradicional	1523811100	12,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200110 500 Panteones	E002501	3140 Telefonía tradicional	1523811100	9,600.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200110 700 Zoológico	E002301	3140 Telefonía tradicional	1523811100	6,000.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002707	3140 Telefonía tradicional	1523811100	8,400.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002704	3140 Telefonía tradicional	1523811100	28,210.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200130 200 Universidad Virtual UVEG	E002801	3140 Telefonía tradicional	1523811100	10,800.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1123100000	811,992.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3140 Telefonía tradicional	Ajuste para pago de servicio de telefonía tradicional
31111M200100 000 Obras Públicas	E001901	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1123100000	2,136.00	31111M200100 000 Obras Públicas	E0019	2710 Vestuario y uniformes	Oficio N° 559-IX-2023 Adquisición de botas como protección para el personal de campo
31111M200100 000 Obras Públicas	E001903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1523811100	3,902.00	31111M200100 000 Obras Públicas	E0019	2710 Vestuario y uniformes	Oficio N° 559-IX-2023 Adquisición de botas como protección para el personal de campo

31111M200100 000 Obras Públicas	E001901	2410 Productos minerales no metálicos	1523811100	6,412.00	31111M200100 000 Obras Públicas	E0019	2710 Vestuario y uniformes	Oficio N° 559-IX-2023 Adquisición de botas como protección para el personal de campo
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1130 Sueldo base al personal permanente	2523822100	103,594.34	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2523822100	5,179.72	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	2523822100	25,898.58	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	2523822100	25,898.58	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2523822100	160,571.22	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	103,594.34	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1130 Sueldo base al personal permanente	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	5,179.72	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	25,898.58	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	25,898.58	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	Reclasificación de "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2023"
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1130 Sueldo base al personal permanente	2523822100	922,275.35	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de FORTAMUN 2023
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2523822100	46,072.66	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de FORTAMUN 2023
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	2523822100	461,092.66	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de FORTAMUN 2023
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2523822100	1,429,440.67	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reclasificación de FORTAMUN 2023
31111M200090 200 Movilidad	E0018	1130 Sueldo base al personal permanente	2523822100	196,633.77	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de FORTAMUN 2023
31111M200090 200 Movilidad	E001802	1440 Aportaciones para seguros	2523822100	7,344.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de FORTAMUN 2023
31111M200090 200 Movilidad	E0018	1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2523822100	9,841.54	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de FORTAMUN 2023
31111M200090 200 Movilidad	E0018	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	2523822100	98,325.37	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reclasificación de FORTAMUN 2023
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2523822100	312,144.68	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reclasificación de FORTAMUN 2023

31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2523822100	25,730.97	31111M200100 000 Obras Públicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Ampliación Construcción de pavimento a base de concreto asfáltico en la calle Ahuehuete de la colonia Prados Verdes en el municipio de Moroleón, Gto.
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	200,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Solvencia en el departamento para mantenimiento de vehículos
Ampliación Liquida			1623910100	4,922,459.45	Ingreso		Convenios con el Estado	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón Gto en la localidad de Moroleón en la colonia Centro en la calle Reforma, convenio con SEDESHU-GTO-PEMC-21/2023 "Embelleciendo mi colonia"
Ampliación Liquida			1623910100	4,922,459.45	31111M200100 000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón Gto en la localidad de Moroleón en la colonia Centro en la calle Reforma, convenio con SEDESHU-GTO-PEMC-21/2023 "Embelleciendo mi colonia"
Ampliación Liquida			1623910100	1,309,933.61	Ingreso		Convenios con el Estado	Convenio SEDESHU-PMHGTO-21/2023 "Programa Mi Hogar Guanajuato" Calentadores Solares

Ampliación Liquida			1623910100	1,309,933.61	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Convenio SEDESHU-PMHGTO-21/2023 "Programa Mi Hogar Guanajuato" Calentadores Solares
Ampliación Liquida			1122100000	13,200.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° MHM/138/2023 Lonas y rotulación de señalética en el portón del mercado
Ampliación Liquida			1122100000	13,200.00	31111M200110 400 Mercado	E002403	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Oficio N° MHM/138/2023 Lonas y rotulación de señalética en el portón del mercado
Ampliación Liquida			1122100000	7,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° SM-2023-2017 Solvencia para combustibles
Ampliación Liquida			1122100000	7,000.00	31111M200020 000 Sindicatura	E000404	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° SM-2023-2017 Solvencia para combustibles
Ampliación Liquida			1122100000	20,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° 161 Solvencia para combustibles
Ampliación Liquida			1122100000	20,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° 161 Solvencia para combustibles
Ampliación Liquida			1122100000	49,100.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° OM-20-2023 Solvencia para el pago de formatos oficiales y dispensador
Ampliación Liquida			1122100000	44,500.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° OM-20-2023 Solvencia para el pago de formatos oficiales
Ampliación Liquida			1122100000	4,600.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	Oficio N° OM-20-2023 Solvencia para la compra de dispensador

Ampliación Liquida			1122100000	20,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° OM-20-2023 Solvencia para el pago de formatos oficiales y dispensador
Ampliación Liquida			1122100000	20,000.00	31111M200060 100 Tesorería	M000101	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° OM-20-2023 Solvencia para el pago de formatos oficiales
Ampliación Liquida			1122100000	13,500.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° DSPM/225/2023 solvencia en el departamento para la emisión de recibos
Ampliación Liquida			1122100000	13,500.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° DSPM/225/2023 solvencia en el departamento para la emisión de recibos
Ampliación Liquida			1122100000	13,500.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° DSPM/225/2023 solvencia en el departamento para polarizado de unidades oficiales de seguridad publica
Ampliación Liquida			1122100000	13,500.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001705	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° DSPM/225/2023 solvencia en el departamento para polarizado de unidades oficiales de seguridad publica
Ampliación Liquida			1122100000	25,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° DSPM/226/2023 solvencia en el departamento para llevar el foro "Estrategia Integral para la prevención del violencia de género"

Ampliación Liquida			1122100000	25,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001703	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° DSPM/226/202 3 solvencia en el departamento para llevar el foro "Estrategia Integral para la prevención del violencia de género"
Ampliación Liquida			1122100000	15,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° *DDS/0206/20 23 Solvencia para viáticos y combustibles
Ampliación Liquida			1122100000	5,000.00	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	3750 Viáticos en el país	Oficio N° *DDS/0206/20 23 Solvencia para viáticos
Ampliación Liquida			1122100000	5,000.00	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° *DDS/0206/20 23 Solvencia para combustibles
Ampliación Liquida			1122100000	25,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° DSPM/224/202 3 Solvencia para energía eléctrica
Ampliación Liquida			1122100000	25,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	3110 Energía eléctrica	Oficio N° DSPM/224/202 3 Solvencia para energía eléctrica
Ampliación Liquida			1122100000	10,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	SPM/139/IX/20 23 Solvencia para reparación de vehículos del departamento
Ampliación Liquida			1122100000	10,000.00	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E002601	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	SPM/139/IX/20 23 Solvencia para reparación de vehículos del departamento

Ampliación Liquida			1122100000	42,225.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	SPM/139/IX/2023 Solvencia para compra de uniformes y mantenimiento
Ampliación Liquida			1122100000	7,125.00	31111M200110300 Parques y Jardines	E0022	2720 Prendas de seguridad y protección personal	SPM/139/IX/2023 Solvencia para la compra de botas industriales de PVC
Ampliación Liquida			1122100000	35,100.00	31111M200110300 Parques y Jardines	E0022	2710 Vestuario y uniformes	SPM/139/IX/2023 Solvencia para compra de overoles
Ampliación Liquida			1122100000	100,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Solvencia para trofeos para premiación de las ligas deportivas del municipio
Ampliación Liquida			1122100000	100,000.00	31111M200130100 Dirección de Educación y Deportes	E002705	2730 Artículos deportivos	Solvencia para trofeos para premiación de las ligas deportivas del municipio
Ampliación Liquida			1122100000	36,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° 564-IX-2023 Solvencia en el departamento
Ampliación Liquida			1122100000	36,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001902	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° 564-IX-2023 Solvencia en el departamento para mantenimiento de diferentes sanitarios del municipio
Ampliación Liquida			1122100000	5,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° 564-IX-2023 Solvencia en el departamento para refacciones de camioneta

Ampliación Liquida			1122100000	20,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001902	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° 564-IX-2023 Solvencia en el departamento para dar mantenimiento en pintura de varios espacios del municipio
Ampliación Liquida			1122100000	3,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001902	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	Oficio N° 564-IX-2023 Solvencia en el departamento para mantenimiento de diferentes sanitarios del municipio
Ampliación Liquida			1122100000	15,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001902	2910 Herramientas menores	Oficio N° 564-IX-2023 Solvencia en el departamento para la adquisición de herramientas menores
Ampliación Liquida			1122100000	3,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	5670 Herramientas y máquinas-herramienta	Oficio N° 564-IX-2023 Solvencia en el departamento para la adquisición de herramientas, esmeriladoras
Ampliación Liquida			1122100000	1,000.00	31111M200100000 Obras Públicas	E001901	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° 564-IX-2023 Solvencia en el departamento para la adquisición de regulador y fuentes de poder
Ampliación Liquida			1122100000	306,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° PMM/122/2022 Solvencia para ayudas sociales y gastos de representación
Ampliación Liquida			1122100000	300,000.00	31111M200010100 Presidencia Municipal	E000103	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° PMM/122/2022 Solvencia para ayudas sociales
Ampliación Liquida			1122100000	6,000.00	31111M200010100 Presidencia Municipal	E000102	3850 Gastos de representación	Oficio N° PMM/122/2022 Solvencia para gastos de representación

Ampliación Liquida			1122100000	57,650.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° DED 144/2023 Solvencia en departamento para productos de limpieza y DED 150/2023 Complemento para gastos de las fiestas patrias y festividades del municipio
Ampliación Liquida			1122100000	8,000.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002704	2160 Material de limpieza	Oficio N° DED 144/2023 Solvencia en departamento para productos de limpieza
Ampliación Liquida			1122100000	49,650.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002702	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° DED 150/2023 Complemento para gastos de las fiestas patrias y festividades del municipio
Ampliación Liquida			1122100000	45,663.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° CS*21/2023 Compra de iPad y cámara fotográfica
Ampliación Liquida			1122100000	26,998.00	31111M200010 300 Comunicación Social	E0003	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° CS*21/2023 Compra de iPad
Ampliación Liquida			1122100000	18,665.00	31111M200010 300 Comunicación Social	E0003	5230 Cámaras fotográficas y de video	Oficio N° CS*21/2023 Compra de cámara fotográfica
Ampliación Liquida			1122100000	41,500.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N° 211 2023 Solvencia para formatos, sellos, equipo hidráulico y suministros médicos
Ampliación Liquida			1122100000	2,500.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2150 Material impreso e información digital	Oficio N° 211-2023 Solvencia para formatos, sellos

Ampliación Liquida			1122100000	5,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	Oficio N° 211-2023 Solvencia para suministros médicos
Ampliación Liquida			1122100000	34,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	5670 Herramientas y máquinas-herramienta	Oficio N° 211-2023 Solvencia para equipo hidráulico de extracción vehicular
Ampliación Liquida			1122100000	24,656.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Complemento de pago de la liquidación de ARISTEO GARCÍA VARGAS
Ampliación Liquida			1122100000	24,656.00	31111M200110 100 Dirección de Servicios Municipales	E0020	1520 Indemnizaciones	Complemento de pago de la liquidación de ARISTEO GARCÍA VARGAS

La fuente financiamiento 1122100000 corresponde a remanente de cuenta corriente 2022, la fuente de financiamiento 1123100000 corresponde a cuenta corriente 2023, la fuente de financiamiento 1523811100 corresponde a fondo general de participaciones 2023, la fuente de financiamiento 1523840100 a Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 2023, la fuente de financiamiento 1623910100 a convenios con el Estado 2023, la fuente de financiamiento 2523821100 corresponde al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FAIS) y la fuente de financiamiento 2523822100 corresponde a Fortalecimiento Municipal (Fortamun) 2023.

La **Lic. Talia Cristina Lara Cintora,** Regidora de esta Administración 2021-2024, pide el uso de la voz para cuestionar si se están respaldando las proporciones de la aplicación del FAIS, a lo cual el **L. C. Guillermo Sierra Blanco,** Tesorero municipal responde afirmativamente.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo

Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

16. Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Presentación de los Integrantes de la Célula de Búsqueda del Municipio de Moroleón, Guanajuato".

El Lic. José Luis Alfaro Guzman, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Moroleon, Guanajuato presenta a los integrantes de la Célula de Búsqueda del Municipio de Moroleon, Guanajuato solicitando sean aprobados bajo el siguiente contexto: El 3 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 111, Segunda Parte, el Decreto Legislativo 182, por el que se expidió la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato en adelante **"LA LEY"**, mediante la que se creó la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Posteriormente en fecha 18 de febrero de 2022 se celebró un **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE GRUPOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS** denominados **"CÉLULAS MUNICIPALES DE BÚSQUEDA"**, suscrito entre la persona titular de la Secretaria de Gobierno, la Comisión Estatal de Búsqueda y la Presidenta municipal de Moroleón, Guanajuato, cuyo objeto es la creación y operación de grupos de búsqueda denominados "Células Municipales de Búsqueda", con la finalidad de buscar personas desaparecidas y/o localizar, recuperar, identificar y restituir con dignidad sus restos a sus familiares en caso de que haya perdido la vida o sido privadas de ella, derivado del mismo instrumento legal se otorgan las facultades al Secretario del Honorable Ayuntamiento de Moroleon para realizar la designación de las y los elementos que conforman **LOS GRUPOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS** denominados **"CÉLULAS MUNICIPALES DE BÚSQUEDA** del Municipio de Moroleón, Guanajuato los cuales son los siguientes:

Nombre	Cargo
C. Erick José Hernández Corral	Comisario de Seguridad Publica
Dr. Pedro Balcázar Almanza	Director de Protección Civil
Lic. María Guadalupe González Almanza	Encargada del Programa de Prevención
C. María Guadalupe Ramos Salgado	Policía 33-PM
C. Maricruz Álvarez González	Jefa del Instituto Municipal de Moroleón para las Mujeres
Lic. Karen Odalis Caballero Serrano	Psicóloga del Instituto Municipal de Moroleón para las Mujeres
Lic. Paola Yareli Cisneros Castro	Secretaria Ejecutiva SIPINNA Moroleón
Lic. José Fernando Díaz Jiménez	Director de Jurídico
Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno	Subdirector de Jurídico
C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas	Secretaria de Atención Ciudadana

Lic. Luis Fernando Guzmán Zavala	Asesor Jurídico en Derechos Humanos Municipal
C. José Luis Arteaga Patlán	Encargado de Central de Emergencias 911

Las personas integrantes designadas recibirán procesos formativos, de especialización y de actualización continua en "derechos humanos; prevención de la violencia, igualdad, derechos de las víctimas de desaparición cometida por particulares y desaparición forzada, enfoque diferenciado de la búsqueda, la desaparición como una forma de Violencia de Género o análogos, que les proporcionen herramientas para actuar ante cualquier situación de búsqueda de personas desaparecidas".

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban a los integrantes de la Celula de Búsqueda de Personas del Municipio de Moroleón, Guanajuato los cuales son los siguientes:

Nombre	Cargo
C. Erick José Hernández Corral	Comisario de Seguridad Publica
Dr. Pedro Balcázar Almanza	Director de Protección Civil
Lic. María Guadalupe González Almanza	Encargada del Programa de Prevención
C. María Guadalupe Ramos Salgado	Policía 33-PM
C. Maricruz Álvarez González	Jefa del Instituto Municipal de Moroleón para las Mujeres
Lic. Karen Odalis Caballero Serrano	Psicóloga del Instituto Municipal de Moroleón para las Mujeres
Lic. Paola Yareli Cisneros Castro	Secretaria Ejecutiva SIPINNA Moroleón
Lic. José Fernando Díaz Jiménez	Director de Jurídico
Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno	Subdirector de Jurídico
C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas	Secretaria de Atención Ciudadana
Lic. Luis Fernando Guzmán Zavala	Asesor Jurídico en Derechos Humanos Municipal
C. José Luis Arteaga Patlán	Encargado de Central de Emergencias 911

A Continuación se les realiza la toma de Ley Correspondiente por parte del Síndico Municipal el LAI. Martin Heber López Ortega.

17. Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:

17.1. OFICIO CIRCULAR 329

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 329 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Medio Ambiente fue turnada para estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28 y adicionar el artículo 36 bis de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado de Guanajuato de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 329 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

17.2. OFICIO CIRCULAR 330

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 330 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Asuntos Municipales fue turnada para estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberantes y la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con expediente legislativo (ELD 516B/LXV-I), de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 330 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

17.3. OFICIO CIRCULAR 331

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 331 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Asuntos Municipales fue turnada para estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 105 y se adiciona un artículo 9-4 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en su caso, acuerdos. (ELD 514/LXV-I), de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 331 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

17.4. OFICIO CIRCULAR 332

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 332 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Asuntos Municipales fue turnada para estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el artículo 136 y se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente al artículo 83-9, y un párrafo al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (ELD 477/LXV-I), de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C.

Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 332 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

17.5. OFICIO CIRCULAR 333

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 333 sobre la cual informan que en reunión de la a Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura, nos permitimos remitir las siguientes iniciativas en materia de movilidad:

1. Formulada por las diputadas Dessire Ángel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de movilidad con perspectiva de género, (ELD 533/LXV-I);

2. Formulada por la diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar un Capítulo V al Título Segundo de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con la finalidad de que las obras de infraestructura vial urbana y carretera prioricen a las personas peatonas, a los vehículos no motorizados y al transporte público, (ELD 544/LXV-I);

3. Suscrita por la diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de Servicio de transporte intermunicipal o integrado y otras Disposiciones aplicables al Transporte Público, (ELD 548/LXV-I); y

4. Suscrita por la diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de presupuestos, participación ciudadana, planeación, información, evaluación y seguimiento, (ELD 551/LXV-I).

De conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a las Iniciativas toda vez que tienen incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 333 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a las presentes iniciativas.

17.6. OFICIO CIRCULAR 334

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 334 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, nos permitimos remitir la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ELD (562/LXV-I), de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 334 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

17.7. OFICIO CIRCULAR 335

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 335 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el 19 de septiembre del año en curso se aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con número de expediente legislativo digital (546/LXV-I), de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 335 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

17.8. OFICIO CIRCULAR 336

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 336 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Seguridad Publica y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del donde remiten para opinión la iniciativa formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que adicionan un párrafo segundo al a fracción II del artículo 10 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato registrada con número de expediente legislativo digital (501/LXV-I), de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 336 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

17.9. OFICIO CIRCULAR 341

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 341 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el 19 de septiembre del año en curso se aprobó la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes y la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos, con expediente legislativo digital (516A/LXV-I), de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 341 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

18. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 06 seis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**---------- --

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

Hoja número 38, del Acta de la Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 06 seis de octubre de 2023 dos mil veintitrés.

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

L.E. J. JESÚS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA

LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR

LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

ARQ. SONIA LOPEZ ALVAREZ
REGIDORA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MOROLEÓN, GTO.

LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 50 CINCUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 06 (SEIS) DE OCTUBRE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).----------